OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0482/11/22
Oficio N°: SG.LP-08/2022/4239
Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 29 de noviembre de 2022

SIMON BENITEZ CORRAL

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 22 de Noviembre de 2022, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado EL YERBANIZ con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-2435/2021 de fecha 09 de Diciembre de 2021, que cuenta con el código de identificación **T-08-019-BEC-001/21** ubicado en UBICADO AL NORTE DE LA LOC. DE YERBANIZ EN EL KILO CARRETERA GUADALUPE Y CALVO-NABOGAME A LA LAJA C.P. Chihuahua Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, *Pinus spp.*, Pino, 172.419 Metros cúbicos	6	64	69	25910594	25910599

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

A T E N T A M E N T E
JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

Género:	PINUS SSP			
Existencia inicial:	492.552	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	18/11/2022

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembarques)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
04/10/2022	25038680	59 / 62	MIGUEL MARTINEZ PIZARRO	T-08-029-MAP-001/20	MAD. EN ROLLO D.G. DE PINO	34.474
05/10/2022	24430958	34 / 37	MIGUEL MARTINEZ PIZARRO	T-08-029-MAP-001/20	MAD. EN ROLLO D.G. DE PINO	35.337
06/10/2022	24430959	35 / 37	MIGUEL MARTINEZ PIZARRO	T-08-029-MAP-001/20	MAD. EN ROLLO D.G. DE PINO	34.151
07/10/2022	24430960	36 / 37	MIGUEL MARTINEZ PIZARRO	T-08-029-MAP-001/20	MAD. EN ROLLO D.G. DE PINO	33.937
08/10/2022	24430961	37 / 37	MIGUEL MARTINEZ PIZARRO	T-08-029-MAP-001/20	MAD. EN ROLLO D.G. DE PINO	34.520
Total						172.419
Equivalencia de materia prima transformada						

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320. Tel: 01 (55) 54 90 00 00

VII. Cuadro 2. Registro de existencias y relación de las entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud

PRODUCTO	MADERA EN ROLLO			
Existencia Final:	492.552	Unidad de medida: **METROS CUBICOS**	FECHA	18/11/2022

Registro de salidas						
Fecha	Folio de imprenta recibido		Destinatario y código de identificación		Tipo de Producto	Cantidad
	25415647	41 / 60	SIN USAR			
	25415648	42 / 60	SIN USAR			
	25415649	43 / 60	SIN USAR			
	25415650	44 / 60	SIN USAR			
	25415651	45 / 60	SIN USAR			
	25415652	46 / 60	SIN USAR			
	25415653	47 / 60	SIN USAR			
	25415654	48 / 60	SIN USAR			
	25415655	49 / 60	SIN USAR			
	25415656	50 / 60	SIN USAR			
	25415657	51 / 60	SIN USAR			
	25415658	52 / 60	SIN USAR			
	25415659	53 / 60	SIN USAR			
	25415660	54 / 60	SIN USAR			
	25415661	55 / 60	SIN USAR			
	25415662	56 / 60	SIN USAR			
	25415663	57 / 60	SIN USAR			
	25415664	58 / 60	SIN USAR			
	25415665	59 / 60	SIN USAR			
	25415666	60 / 60	SIN USAR			
		61 / 60	SIN USAR			
		61 / 60	SIN USAR			
		61 / 60	SIN USAR			
Total						0
Coeficiente de transformacion obtenido						

0.000

Contacto:
Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac,
Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal
C.P. 11320, Tel. 01 (55) 54 90 00 00